



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 215-2021-MPH

Huaral, 27 de julio de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 14° de la Ordenanza Municipal N° 006-2011-MPH, que aprueba el "Reglamento para el Otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huaral", establece que los Reconocimientos son distinciones que se otorgan, por decisión directa del alcalde, a las personas naturales o jurídicas que hayan realizado alguna actividad o servicio a favor de la comunidad Huaralina (...). Distinción que se concede como muestra de agradecimiento, por la realización de una acción específica digna de resaltarse, en ceremonia que requiera de una felicitación expresa por parte de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Que, este 28 de julio de 2021, celebramos el Bicentenario de la Independencia del Perú, doscientos años de la proclamación de la Independencia del Perú, por el Generalísimo don José Francisco de San Martín y Matorras, en la Plaza de Armas de Lima, acontecimiento cuya gesta, no habría sido posible sin la participación de patriotas del norte de Lima, que proveyendo de recursos materiales y humanos, contribuyeron en su consolidación.

Que, con esta ocasión, nuestra comuna se complace con la presencia del Lic. Roberto Helbert Sánchez Palomino, profesional, político y ex funcionario edil huaralino. Roberto Sánchez, nació en Huaral, el 03 de febrero de 1969, hijo de doña Sabina Palomino Loayza y don Santiago Sánchez Castillo, casado con la dama huaralina Claudia Pinazzo Vallejos, padres de Qorianka. Estudió Primaria en la I.E. 21009 y Secundaria en el Colegio Emblemático Andrés de los Reyes. Es Psicólogo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con estudios de maestría en Gestión de Proyectos, Comunicaciones y Habilidades Persuasivas PNL, Profesional con más de 20 años en el campo de la Gestión intergubernamental en políticas, programas y proyectos en ámbitos de los gobiernos regionales, provinciales y del Estado Central.

Con Dominio de las Políticas Locales y los sistemas financieros administrativos, con nominación a Buenas Prácticas Gubernamentales en Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, con competencias en gestión pública, en base a la experiencia como funcionario y servidor y en funciones en responsabilidades de Desarrollo Económico, Social, Contrataciones Públicas, gestión de Planes, Seguimiento y Monitoreo. Ha sido acreditado ante unidades de proyectos de inversión; profesional con dominio y training en climas organizacionales y relaciones humanas. Ha sido consultor de Desarrollo en Editora Perú - Diario Oficial el peruano, Andina de TV y Servicios Editoriales. Actualmente, ostenta el cargo de Congresista de la República del Perú, por la Organización Política Juntos por el Perú.





Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 215-2021-MPH

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR reconocimiento y distinción al ciudadano huaralino, Lic. **ROBERTO HELBERT SANCHEZ PALOMINO**, al haber sido elegido y proclamado Congresista de la República del Perú; en el marco de las celebraciones por el Bicentenario de la proclamación de la Independencia del Perú.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

